

Médicos especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria

IMPORANTE:

MENSAJE:

Querido Alberto:

Te adjunto la Sentencia de la que hemos hablado y te mandaré próximamente mi impresión jurídica.

En definitiva el hecho cuarto sienta la base del derecho de los médicos generales que hubieran prestado servicios a la Administración Pública como Médicos Titulares, Médicos Generales de Zona y Médicos de Servicios de Urgencia de la Seguridad Social con anterioridad al mes de abril de 1981 a que el Ministerio de Educación y Ciencia les expida el Título de Médicos Especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.

Al entender que por el hecho mismo de pertenecer al Cuerpo de Médicos Titulares debe ser expedido el Título de Médico Especialista, se hace innecesario el seguimiento del cursillo de formación para una gran parte de profesionales, quizá esto supone una primera base para una más adecuada valoración de los méritos de estos profesionales en los futuros concursos para acceder a las nuevas plazas de Asistencia Primaria de Salud cuya cobertura se prevé en la Ley General de Sanidad.

Recibe como siempre un fuerte abrazo de tu buen amigo,

Ricardo De Lorenzo

NOTA DE INTERES:

Aquellos Colegiados que deseen una mayor información sobre la Sentencia referenciada anteriormente, pueden solicitarla al Colegio donde se encuentra, íntegramente, el texto de la Sentencia.

NUESTRA PUESTA AL DIA

Seguimos con la serie de artículos que comenzamos algunos números atrás de este periódico y con los que pretendemos dar a conocer a través de estas páginas, la nueva gama de productos disponibles que ya pueden ser suscritos en unas de las mejores condiciones del mercado, tanto en precio como en capitales y rentas adaptadas a las necesidades actuales.

Hoy comentamos «PROYECTO ESTUDIOS», un Seguro totalmente actualizado que da respuesta a nuestras necesidades de cobertura hacia la parte de nuestra familia que más lo necesita «NUESTROS HIJOS».

PROYECTO ESTUDIOS

El futuro de sus hijos está en sus manos, dependen de usted, y seguro que desea para ellos todo lo mejor. Pero ¿ha pensado en lo que les ocurriría si llegase a faltarles? ¿Podrían terminar sus estudios, alcanzar su futuro? P.S.N. pone a su disposición el Proyecto Estudios. Un completo plan para asegurar que sus hijos reciben la mejor educación, en caso de su fallecimiento.

Por 5.623 ptas. cada tres meses, dependiendo de la edad de su hijo y de la de usted, P.S.N. le garantiza que su hijo si terminará sus estudios, percibiendo una renta mensual inicial de 100.000 ptas., con una revalorización de la renta y de las primas de un 5% anual hasta los veinticinco años.

Calcule su prima inicial con la ayuda del cuadro adjunto. Si el solicitante es mujer, busque su prima descontando a su edad siete años.

PRIMAS TRIMESTRALES PARA UNA RENTA INICIAL DE 100.000 PTAS.

EDAD	H	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
25	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
30	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
35	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
40	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
45	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
50	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

Podrá incluir en el Proyecto Estudios a sus hijos menores de 25 años.

EJEMPLO:
Hombre: 33 años
Hijo: 9 años
Primo: 5.623 ptas.
Si es mujer, reste 7 años a la edad en la tabla.



Si piensa que el futuro de sus hijos es lo más importante, rellene el cupón y remítalo por correo, solicitando el Proyecto Estudios. Ellos se merecen lo mejor.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ Sexo _____ N° P.S.N. _____

HIJOS BENEFICIARIOS PROYECTO ESTUDIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	ESTADO ACTUAL DE SALUD

DECLARACION DEL ESTADO DE SALUD
Declaro padecer o haber padecido defecto físico, enfermedad o intervención quirúrgica consistente en: _____

Ruego inscriban a mi hijo/s en el Proyecto Estudios con la renta de _____ Ptas. remitiéndome las correspondientes pólizas haciendo constar fecha de efectos y las condiciones de cobertura.

_____ de _____ de 19__

Firma del Solicitante

Para mayor información indiquenos su Tel. _____ a consúltenos en nuestras oficinas